

## CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1

**Primer Convenio Modificatorio CAPS/ATG/25-04/001 CM1**, correspondiente a la prestación del “**Servicio Integral de Mantenimiento a Albercas y Parques Acuáticos de la Alcaldía Álvaro Obregón**”, número **CAPS/ATG/25-04/001**, que celebran por una parte el Órgano Político Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México en Álvaro Obregón, a quien en lo sucesivo se le denominará “**LA ALCALDÍA**”, representada en este acto por el **C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre**, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, asistido por la **Lic. Maritza Ordaz Sánchez**, **Directora General de Desarrollo Social** en su carácter de área requirente, el **C. Antonio Paniagua Martínez**, **Director de Deporte y Desarrollo de la Comunidad** en su carácter de administrador del contrato, y por la otra parte la persona moral **Meeb Métodos Administrativos, S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **C. Karla Yelitzli López Valencia**, en su carácter de **representante legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará como “**EL PROVEEDOR**”, mismas a las que de forma conjunta se les denominara como “**LAS PARTES**”, conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

I. Declara “**LA ALCALDÍA**”, por conducto de su representante:

I.1. Es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México, dotado de personalidad jurídica, con autonomía respecto a su administración y el ejercicio de su presupuesto, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción VI, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 53, apartado A y 55 numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 6, 9, 20, 21, 29, 126 y 127 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

I.2. Que Javier Joaquín López Casarín, es titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, por votación universal, libre, secreta y directa que sufragó la ciudadanía de la demarcación, como se señala en la “Constancia de mayoría y validez de la elección de alcaldía”, de fecha 6 de junio de 2024, que expidió a su favor el Consejero Presidente del Consejo Distrital Cabecera de Demarcación 18 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con fundamento en las partes conducentes de los artículos 50 y 53, apartado A, numeral 3 y apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26 numeral 2 y 207 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 21 y 36 párrafo quinto inciso n), 50 fracción XXXIV, 127 y 459 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Por lo cual; se instaló, solemne y públicamente en su cargo de alcalde, mediante protesta de Ley que rindió ante el congreso el día primero de octubre del 2024, con fundamento en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

I.3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, apartado D, numeral III, inciso b) y 53, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 128 y 131 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las Alcaldías ejercerán con autonomía presupuestal, programática y administrativa los recursos que se le asignen, ajustándose a la Ley en materia, incluyendo los productos financieros generados en el ejercicio.

I.4. Que, con fundamento en el artículo 71 de Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial se auxiliarán de unidades administrativas para el despacho de los asuntos de su competencia.

CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1

I.5. Que el **C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre, Director General de Administración y Finanzas**, acredita su personalidad con nombramiento de fecha **16 de julio de 2025**, expedido a su favor por el Alcalde en Álvaro Obregón, y cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para suscribir el presente instrumento, en términos de lo establecido en los 71 fracción III, 74 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y ordinal primero fracción II del Acuerdo por el que se delega a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Álvaro Obregón, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos, así como las atribuciones y funciones que expresamente se indican para la operación, manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de este órgano político administrativo, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1487 bis, el 15 de noviembre de 2024.

I.6 Que **Maritza Ordaz Sánchez**, en su carácter de **Directora General de Desarrollo Social**, acredita su personalidad con nombramiento de fecha 01 de octubre de 2024, expedido a su favor por el Alcalde en Álvaro Obregón, y cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para intervenir en el presente contrato y suscribir el presente instrumento, en términos de lo establecido en los artículos 71 párrafo tercero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón.

I.7 Que en fecha **14 de abril de 2025**, suscribió con **"EL PROVEEDOR"** el **contrato la prestación del "Servicio integral de mantenimiento a albercas y parques acuáticos de la alcaldía Álvaro Obregón"** número **CAPS/ATG/25-04/001**, cuyo periodo de prestación de los servicios en términos de su cláusula séptima se estipuló **"del día 14 de abril al 31 de diciembre del 2025."**

I.8 Que **"LA ALCALDÍA"** señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Canario sin número, esquina calle 10, colonia Tolteca, código postal 01150, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

I.9 Que el presente convenio modificatorio del Contrato Número **CAPS/ATG/25-04/001**, de fecha **14 de abril de 2025**, referente al **"Servicio integral mantenimiento a albercas y parques acuáticos de la alcaldía Álvaro Obregón"**, que celebraron **"LAS PARTES"**, que ahora signan el presente instrumento, el cual se encuentra vigente en la actualidad y es susceptible de modificarse, de conformidad con lo establecido por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

I.10 **"LAS PARTES"** declaran que es su voluntad suscribir el presente instrumento que lo motivó el oficio número **AAO/DGAF/DF/0015/2025** de fecha **04 de septiembre de 2025**, suscrito por la persona titular de la **Dirección de Finanzas**, donde solicita la modificación para la ejecución del gasto; debe incluir en la Clausula primera la partida presupuestal **3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta"**, para estar en condiciones de una adecuada clasificación del ejercicio, respetando los precios, condiciones, conceptos y volúmenes originalmente pactados. Por lo que es necesario llevar a cabo un convenio modificatorio al contrato **CAPS/ATG/25-04/001**, conforme lo señala la cláusula tercera, establecida en el contrato.

**CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1**

II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante legal:

II.1 Que para los efectos de este acto no tiene impedimento alguno para ejercer su capacidad de goce y ejercicio que le prohíba suscribir el presente Convenio Modificatorio.

II.2 Que su representante legal la **C. Karla Yeliztli López Valencia**, acredita su personalidad, como se muestra en la declaración II.3 del contrato para la prestación del **"Servicio integral mantenimiento a albercas y parques acuáticos de la alcaldía Álvaro Obregón"**, número **CAPS/ATG/25-04/001**, no ha sido revocado a la fecha de la formalización del presente instrumento jurídico.

II.3 Que atendiendo al oficio número **AAO/DGAF/DF/0015/2025** de fecha **04 de septiembre de 2025**, suscrito por la persona titular de la **Dirección de Finanzas**, se encuentra en posibilidad de proporcionar de manera ininterrumpida y continuar la prestación del servicio integral de mantenimiento a albercas y parques acuáticos de la alcaldía Álvaro Obregón, respetando los precios, condiciones, conceptos y volúmenes originalmente pactados.

II.4 Señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y para los efectos legales el señalado en las declaraciones II.12 y II.13, **"EL PROVEEDOR"** del contrato número **CAPS/ATG/25-04/001**.

III. **"LAS PARTES"** declaran:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad que ostentan.

III.2 Que contrajeron la obligación establecida en el **Contrato CAPS/ATG/25-04/001** en las condiciones y modalidades establecidas en los mismos.

III.3 Que expuesto lo que antecede, **"LAS PARTES"** consienten en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** Se modifica el apartado de la cláusula primera del **contrato CAPS/ATG/25-04/001**, en donde se indica la partida presupuestal y montos autorizados.

REQUERIMIENTO				
ÁREA REQUIRENTE:				
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD				
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO	
NÚMERO	01-002	(3511) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	MÍNIMO	\$2'750,000.00
TIPO	SERV.		MÁXIMO	\$11'000,000.00

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

**CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1**

Lo anterior atendiendo a el oficio **AAO/DGAF/DF/0015/2025** de fecha **04 de septiembre de 2025**, suscrito por la persona titular de la **Dirección de Finanzas**, donde solicita agregar la partida 3571, en el contrato **CAPS/ATG/25-04/001**, quedando de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO				
ÁREA REQUIRENTE:				
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD				
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO	
NÚMERO	01-002	(3511) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	MÍNIMO	\$1,655,797.23
TIPO	SERV.		MÁXIMO	\$6,623,188.93
U. de Medida	Cant.	Descripción		
Servicio Mensual	1	Mantenimiento Físico y Químico para Albercas Semi-Olímpica del Gimnasio Modular de Usos Múltiples G-3.		
Servicio Mensual	1	Mantenimiento Físico y Químico para la Alberca Semi-Olímpica del Centro Deportivo, Ecológico y Cultural Plateros.		
Servicio Mensual	1	Mantenimiento Físico y Químico para la Alberca Semi-Olímpica La Cuesta.		
Servicio Mensual	1	Mantenimiento Físico y Químico para la Alberca Semi-Olímpica del Pedro "Mago Septien".		
Servicio Mensual	1	Mantenimiento Físico y Químico para la Alberca Semi-Olímpica de Minextongo.		
Servicio Mensual	1	Mantenimiento Físico y Químico para las Albercas del Parque Acuático Jalalpa 2000.		
Servicio Mensual	1	Mantenimiento Físico y Químico para las Albercas del Parque Acuático Águilas Japón.		

REQUERIMIENTO				
ÁREA REQUIRENTE:				
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD				
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO	
NÚMERO	01-002	(3571) INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	MÍNIMO	\$1,094,202.77
TIPO	SERV.		MÁXIMO	\$4,376,811.06

**CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1**

**Catálogo de servicios**

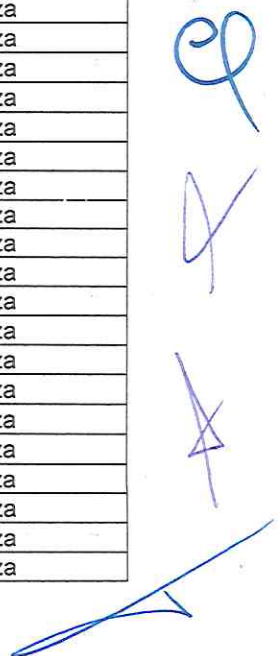
Descripción del servicio		Sede	Potencia	Cantidad	U. de medida
M O T O B O M B A S	Revisión y limpieza de tableros de control, ajuste de terminales eléctricas, medición de voltaje y amperaje del motor, cambio del sello mecánico y de los baleros de rodamiento.	G3	10 HP	1	Servicio
			15 HP	1	Servicio
			1 ¼ HP-H	2	Servicio
		Plateros	5 HP	2	Servicio
			3 HP-H	2	Servicio
		La Cuesta	7.5 HP	2	Servicio
			1.5 HP-H	1	Servicio
		Pedro "El mago"	7.5 HP	2	Servicio
			2 HP-H	2	Servicio
		Minextongo	3 HP	3	Servicio
		Águilas-Japón	5 HP	2	Servicio
			1.5 HP	1	Servicio
Jalalpa 2000	3 HP	2	Servicio		
	5 HP	1	Servicio		
	2 HP	1	Servicio		
Descripción del servicio		Sede	Potencia	Cantidad	U. de medida
F I L T R O	Revisión de válvula de 6 vías, revisión cuadro de válvulas, revisión de manómetros e inspección de medio filtrante.	G3	NL 1600	1	Servicio
		Plateros	NL 1600	1	Servicio
		La Cuesta	NL 1600	1	Servicio
		Pedro "El mago"	1400	1	Servicio
		Minextongo	H-36"	3	Servicio
			1200	1	Servicio
		Águilas-Japón	750	1	Servicio
			H-36"	1	Servicio
Jalalpa 2000	35"	1	Servicio		
Descripción del servicio		Sede	Cantidad	U. de medida	
B O M B A S  D E C A L O R	Revisión, ajuste y limpieza de componentes de tablero de control	G3	5	Servicio	
	Inspección y reajuste de pastillas termomagnéticas				
	Revisión y control de motor de ventilador, pruebas de voltaje y amperaje en motor de ventilador, de voltaje y amperaje en compresor				
	Revisión de presión del refrigerante				
	Revisión del intercambiador de calor				
	Revisión y desazolve de charola de condensadores				
	Revisión de sellos herméticos de caja eléctrica	Minextongo	5	Servicio	

**CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1**

	Inspección de válvula de expansión y filtro deshidratador, peinado de laminillas del evaporador, del condensador y limpieza del evaporador y condensador y en caso necesario recuperación de gas faltante para su correcto funcionamiento	Águilas-Japón		3	Servicio
	<b>Descripción del servicio</b>	<b>Sede</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U. de medida</b>
CALENTADOR DE AGUA - CALDERA -	Limpieza interior y exterior de quemadores y espreas	G3	LLC-400/1600	1	Servicio
	Inspección y ajuste de válvulas				
	Revisión de tuberías y válvulas de gas				
	Inspección y ajustes de control de temperatura				
	Revisión y limpieza de válvulas de seguridad				
	Inspección y ajuste del serpentín		H500	2	Servicio
	Revisión de la Válvula selenoide	Plateros	LLC-400/1600	1	Servicio
	Inspección del regulador y de la presión de gas				
	Revisión de válvula check	La Cuesta	LC-1600	1	Servicio
	Inspección y retiro de incrustaciones del intercambiador de calor y retiro de hollín	Pedro "El Mago"	LLC II 1600	1	Servicio
	Limpieza, revisión y ajuste de tablero				
	Revisión de transformador de voltaje, de módulo de ignición, de sellos herméticos, de sensor límite de temperatura y sensor de flama	Minextongo	H500	1	Servicio

**CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1**

	<b>Refacción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U. de medida</b>
<b>F I L T R O S</b>	Base para filtros de 31" a 60" de diámetro	1	Pieza
	Empaque para válvulas de alivio de filtros	1	Pieza
	Empaque para válvula de 5 puertos 2"	1	Pieza
	Empaque para válvula de 4 puertos de 1 ½"	1	Pieza
	Empaque para filtros pro-series	1	Pieza
	Tapa para domo de filtros	1	Pieza
	Abrazadera plástica para filtros pro-series	1	Pieza
	Ensamble interno para filtros	1	Pieza
	Tapón para boquilla de aspirado	1	Pieza
	Válvula de alivio para tapa de filtros	1	Pieza
	Ensamble superior de alivio para filtro de arenas	1	Pieza
	Manometro para filtro	1	Pieza
	Colectores para filtro	1	Pieza
	Kit de tuercas unión para filtro	1	Pieza
Kit de tuercas de abrazadera para filtro	1	Pieza	
Medio filtrante arena sili ca 20-30 (bulto de 25 Kg)	1	Pieza	
<b>M O T O B O M B A S</b>	Arrancador termomagnético para motobomba de 1 ¼ HP	1	Pieza
	Arrancador termomagnético para motobomba de 1.5 HP	1	Pieza
	Arrancador termomagnético para motobomba de 2 HP	1	Pieza
	Arrancador termomagnético para motobomba de 3 HP	1	Pieza
	Arrancador termomagnético para motobomba de 5 HP	1	Pieza
	Arrancador termomagnético para motobomba de 7.5 HP	1	Pieza
	Arrancador termomagnético para motobomba de 10 HP	1	Pieza
	Baleros para motobomba 1 ¼ HP	1	Pieza
	Baleros para motobomba 1.5 HP	1	Pieza
	Baleros para motobomba 2 HP	1	Pieza
	Baleros para motobomba 3 HP	1	Pieza
	Baleros para motobomba 5 HP	1	Pieza
	Baleros para motobomba 7.5 HP	1	Pieza
	Baleros para motobomba 10 HP	1	Pieza
	Canastilla para trampa de pelo	1	Pieza
	Capacitor para motobomba 1 ¼ HP	1	Pieza
	Capacitor para motobomba 1.5 HP	1	Pieza
	Capacitor para motobomba 2 HP	1	Pieza
	Capacitor para motobomba 3 HP	1	Pieza
	Capacitor para motobomba 5 HP	1	Pieza
	Capacitor para motobomba 7.5 HP	1	Pieza
	Capacitor para motobomba 10 HP	1	Pieza
	Embobinado motobomba 1 ¼ HP	1	Pieza
	Embobinado motobomba 1.5 HP	1	Pieza
	Embobinado motobomba 2 HP	1	Pieza
	Embobinado motobomba 3 HP	1	Pieza
	Embobinado motobomba 5 HP	1	Pieza
	Embobinado motobomba 7.5 HP	1	Pieza
	Embobinado motobomba 10 HP	1	Pieza
	Empaque para carcasa	1	Pieza
	Empaque para impulsor	1	Pieza
Empaque para trampa de pelo	1	Pieza	
Impulsor para motobomba 1 ¼ HP	1	Pieza	
Impulsor para motobomba 1.5 HP	1	Pieza	
Impulsor para motobomba 2 HP	1	Pieza	
Impulsor para motobomba 3 HP	1	Pieza	



**CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1**

<b>MOTOBOMBAS</b>	Impulsor para motobomba 5 HP	1	Pieza
	Impulsor para motobomba 7.5 HP	1	Pieza
	Impulsor para motobomba 10 HP	1	Pieza
	Pastilla térmica 10 A	1	Pieza
	Pastilla térmica 15 A	1	Pieza
	Pastilla térmica 20 A	1	Pieza
	Pastilla térmica 30 A	1	Pieza
	Pastilla térmica 40 A	1	Pieza
	Pastilla térmica 50 A	1	Pieza
	Rectificación de flecha motobomba 1 ¼ HP	1	Pieza
	Rectificación de flecha motobomba 1.5 HP	1	Pieza
	Rectificación de flecha motobomba 2 HP	1	Pieza
	Rectificación de flecha motobomba 3 HP	1	Pieza
	Rectificación de flecha motobomba 5 HP	1	Pieza
	Rectificación de flecha motobomba 7.5 HP	1	Pieza
	Rectificación de flecha motobomba 10 HP	1	Pieza
	Sello mecánico motobomba 1 ¼ HP	1	Pieza
	Sello mecánico motobomba 1.5 HP	1	Pieza
	Sello mecánico motobomba 2 HP	1	Pieza
	Sello mecánico motobomba 3 HP	1	Pieza
	Sello mecánico motobomba 5 HP	1	Pieza
	Sello mecánico motobomba 7.5 HP	1	Pieza
	Sello mecánico motobomba 10 HP	1	Pieza
	Tapa para trampa de pelo	1	Pieza
	Tornillo para impulsores	1	Pieza
	Trampa de pelo	1	Pieza
	<b>VALVULAS</b>	Brida móvil de 4" de PVC	1
Brida móvil de 6" de PVC		1	Pieza
Conector tipo T de PVC de 4"		1	Pieza
Conector tipo T de PVC de 6"		1	Pieza
Reductor de 6" a 2" de PVC		1	Pieza
Tuerca unión de 1 ½" de PVC		1	Pieza
Tuerca unión de 2" de PVC		1	Pieza
Tuerca unión de 3" de PVC		1	Pieza
Tuerca unión de 4" de PVC		1	Pieza
Tuerca unión de 6" de PVC		1	Pieza
Válvula bola de 1 ½" PVC		1	Pieza
Válvula bola de 2" PVC		1	Pieza
Válvula bola de 4" PVC		1	Pieza
Válvula bola de 6" PVC		1	Pieza
Válvula check de 1.5"		1	Pieza
Válvula check de 2"		1	Pieza
Válvula check de 6"		1	Pieza
Válvula de mariposa 4" para brida de PVC		1	Pieza
Válvula de mariposa 6" para brida de PVC		1	Pieza
Válvula de tres vías de 1 ½" a 2"		1	Pieza
Válvula múltiple de 6 posiciones de 1 ½" para filtro lateral		1	Pieza
Válvula múltiple de 6 posiciones de 1 ½" para filtro superior de 16" a 36"		1	Pieza
Válvula múltiple de 6 posiciones de 2" lateral		1	Pieza
Vaso de observación en línea para retro lavado de 1 ½"	1	Pieza	
Vaso de observación en línea para retro lavado de 2"	1	Pieza	

**CONTRATO DE SERVICIO:CAPS/ATG/25-04/001 CM1**

<b>C A L D E R A</b>	Aislador de cerámica para caldera	1	Pieza	
	Banco de quemadores para caldera	1	Pieza	
	Controlador digital para caldera	1	Pieza	
	Empaque de hule para brida de 2" para caldera	1	Pieza	
	Empaque para cabezal 12 tubos para caldera	1	Pieza	
	Empaque de seguro de alta temperatura para caldera	1	Pieza	
	Espreas para caldera	1	Pieza	
	Ignitor para caldera	1	Pieza	
	Intercambiador de calor para caldera	1	Pieza	
	Interruptor de flama para caldera	1	Pieza	
	Interruptor de presión para caldera	1	Pieza	
	Kit bypass grande para caldera	1	Pieza	
	Manifold para gas para caldera	1	Pieza	
	Módulo de ignición electrónica para piloto para caldera	1	Pieza	
	Panel de control para caldera	1	Pieza	
	Piloto para caldera	1	Pieza	
	Sensor de alta temperatura para caldera	1	Pieza	
	Sensor de flujo para caldera	1	Pieza	
	Sensor de límite de temperatura para caldera	1	Pieza	
	Sensor de presión de agua para caldera	1	Pieza	
<b>A G U A</b>	Termopar para caldera	1	Pieza	
	Termostato bimetalico para caldera	1	Pieza	
	Transformador de 115 volts – 24 volts para caldera	1	Pieza	
	Válvula de seguridad para caldera	1	Pieza	
	Válvula selenoide 24 VAC ¼" para caldera	1	Pieza	
	<b>B O M B A S</b>	Cable con conexión para compresor de bomba de calor	1	Pieza
		Cableado tarjeta para bomba de calor	1	Pieza
		Capacitor de arranque para bomba de calor	1	Pieza
		Capacitor del compresor para bomba de calor	1	Pieza
		Capacitor del ventilador para bomba de calor	1	Pieza
		Carga de gas con bomba de vacío para bomba de calor	1	Pieza
		Compresor de 7 toneladas para R410A para bomba de calor	1	Pieza
		Contacto de calor automático para bomba de calor	1	Pieza
		Contacto del compresor para bomba de calor	1	Pieza
		Contacto del ventilador para bomba de calor	1	Pieza
		Filtro deshidratador para bomba de calor	1	Pieza
		Fusible	1	Pieza
		Intercambiador de calor de titanio para bomba de calor	1	Pieza
		Monitor de fases para bomba de calor	1	Pieza
		Motor de ventilador con juego de tuercas ciega para bomba de calor	1	Pieza
Resistencia para defrost para bomba de calor		1	Pieza	
Sensor de alta presión de gas para bomba de calor		1	Pieza	
Sensor de baja presión de gas para bomba de calor		1	Pieza	
Sensor de temperatura para bomba de calor		1	Pieza	
Switch alta presión para bomba de calor		1	Pieza	
<b>D E C A L O R</b>	Switch de presión de agua para bomba de calor	1	Pieza	
	Switch defrost para bomba de calor	1	Pieza	
	Tarjeta para bomba de calor	1	Pieza	
	Tarjeta digital para bombas de calor.	1	Pieza	
	Transformador de 127 a 24 volts para bomba de calor	1	Pieza	
	Válvula de expansión para bomba de calor	1	Pieza	
	Válvula de retención de derivación de agua para bomba de calor	1	Pieza	

**CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/ATG/25-04/001 CM1**

	Ventilador para bomba de calor	1	Pieza
<b>A</b>	Escalera de 3 peldaños	1	Pieza
<b>C</b>	Barandal de acero inoxidable	1	Pieza
<b>C</b>	Bases de estructura	1	Pieza
<b>S</b>	Equipo de ajuste al trampolín	1	Pieza
	Peldaños	1	Pieza
	Tablas de trampolín	1	Pieza
<b>Y</b>	Reparación tubería PVC cedula 40 de 1 ½", con coples, codos solvente y pegamento / metro lineal	1	Servicio
<b>P</b>	Reparación tubería PVC cedula 40 de 1 ¼", con coples, codos solvente y pegamento /metro lineal	1	Servicio
<b>E</b>	Reparación tubería PVC cedula 40 de 2", con coples, codos solvente y pegamento / metro lineal	1	Servicio
<b>R</b>	Reparación tubería PVC cedula 40 de 3", con coples, codos solvente y pegamento / metro lineal	1	Servicio
<b>I</b>	Reparación tubería PVC cedula 40 de 4", con coples, codos solvente y pegamento / metro lineal	1	Servicio
<b>F</b>	Reparación tubería PVC cedula 40 de 6" con coples, codos solvente y pegamento / metro lineal	1	Servicio
<b>E</b>			
<b>R</b>			
<b>I</b>			
<b>C</b>			
<b>O</b>			

**SEGUNDA.** Esta modificación será válida y obligatoria en lo subsecuente; por lo que respecta al cumplimiento del contrato de referencia, así como cualquier controversia derivada de la interpretación del contrato **CAPS/ATG/25-04/001**, será hecho en conjunto con lo pactado en el presente convenio modificatorio.

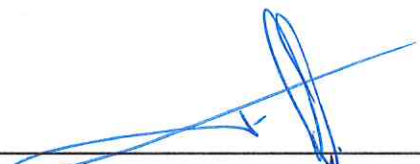
**TERCERA. "LAS PARTES"** manifiestan que las cláusulas del contrato **CAPS/ATG/25-04/001** que no fueron modificadas por el presente instrumento, conservarán su validez y obligatoriedad en los términos originalmente establecidos.

**CUARTA.** Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones derivadas del presente convenio, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les corresponda.

Leído y analizado el contenido y alcance legal del presente contrato, **"LAS PARTES"** lo suscriben en **4 (cuatro)** tantos, el cual consta de **12 (doce)** páginas, firmando al margen y al calce, en la Ciudad de México, a los **18 días del mes de septiembre del año 2025**, los que en él intervienen como constancia de su aceptación.

**A ALCALDÍA"**

**"EL PROVEEDOR"**



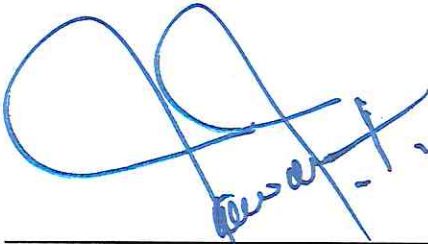
**C.P. FERNANDO DE JESÚS CANO DE LA TORRE.**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**C. KARLA YELIZTLI LÓPEZ VALENCIA.**  
REPRESENTANTE LEGAL.

**“TESTIGO”**

**“ÁREA REQUERENTE”**

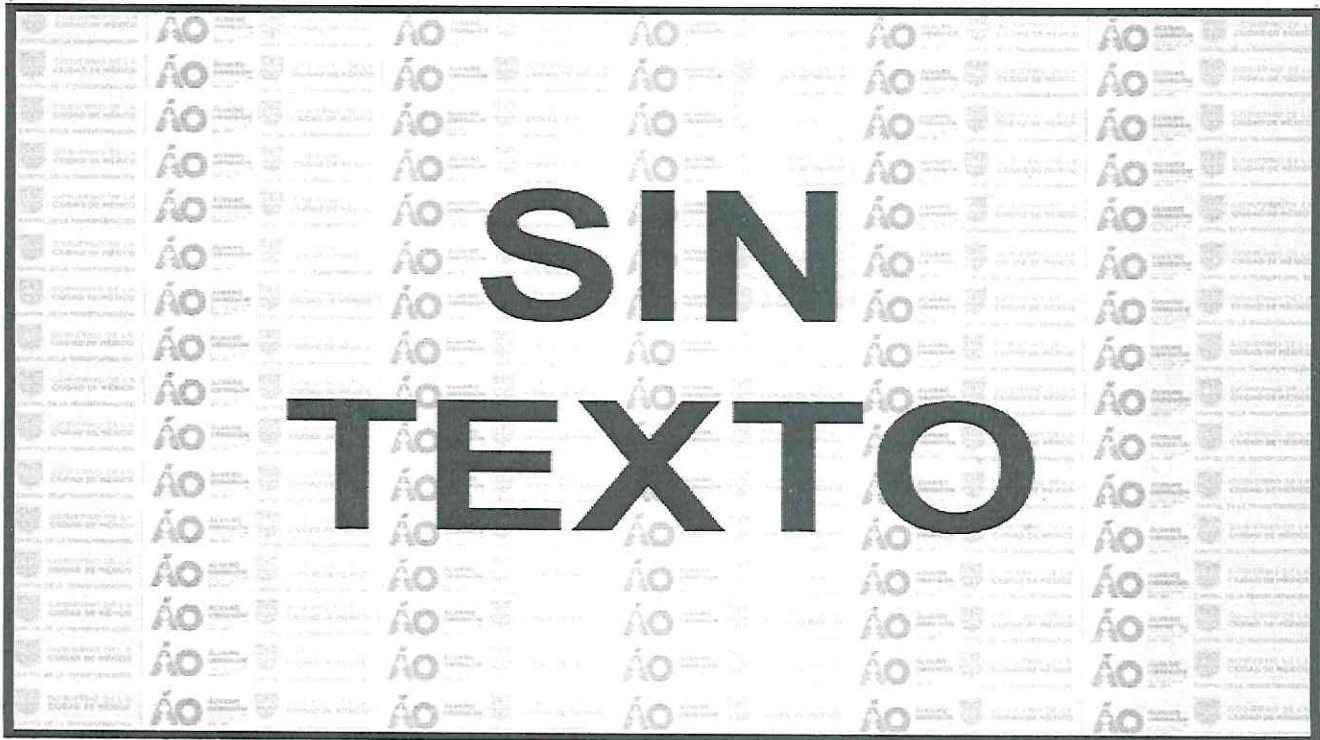


**LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
GENERALES.



**LIC. MARITZA ORDOZ SÁNCHEZ.**  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CAPS/ATG/25-04/001 CM1, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ALBERCAS Y PARQUES ACUÁTICOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



**SIN  
TEXTO**







